DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0006/12/20
Oficio N°: GRO.UARRN.0885/2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de diciembre de 2020

COM. DE SANTIAGO TLACOTEPEC, A

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Diciembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0135/2019 de fecha 15 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 225.660 Metros cúbicos rollo	15	1	15	22980946	22980960
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 28.565 Metros cúbicos rollo	3	16	18	22980961	22980963
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, *Pinus oocarpa,* (Pino), 454.322 Metros cúbicos rollo	27	19	45	22980964	22980990
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, *Pinus oocarpa,* (Pino), 57.509 Metros cúbicos rollo	6	46	51	22980991	22980996
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 87.427 Metros cúbicos rollo	7	52	58	22980997	22981003
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 11.067 Metros cúbicos rollo	2	59	60	22981004	22981005
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, *Pinus pringlei,* (Pino), 75.228 Metros cúbicos rollo	6	61	66	22981006	22981011
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, *Pinus pringlei,* (Pino), 9.523 Metros cúbicos rollo	1	67	67	22981012	22981012
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, *Quercus rugosa,* (Encino), 58.588 Metros cúbicos rollo	6	68	73	22981013	22981018
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, *Quercus rugosa,* (Encino), 4.941 Metros cúbicos rollo	1	74	74	22981019	22981019

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0006/12/20
Oficio N°: GRO.UARRN.0885/2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de diciembre de 2020

COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, *Quercus laurina,* (Encino), 37.185 Metros cúbicos rollo	5	75	79	22981020	22981024
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, *Quercus laurina,* (Encino), 3.136 Metros cúbicos rollo	1	80	80	22981025	22981025
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, *Quercus crassifolia,* (Encino), 28.478 Metros cúbicos rollo	3	81	83	22981026	22981028
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, *Quercus crassifolia,* (Encino), 2.402 Metros cúbicos rollo	1	84	84	22981029	22981029
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, *Quercus candicans,* (Encino), 29.973 Metros cúbicos rollo	3	85	87	22981030	22981032
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, *Quercus candicans,* (Encino), 2.528 Metros cúbicos rollo	1	88	88	22981033	22981033

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0006/12/20
Oficio N°: GRO.UARRN.0885/2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de diciembre de 2020

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG